

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Ascensos.—Orden de 21 de enero de 1954 por la que se promueve a su inmediato empleo a los Capitanes de Fragata que se citan.—Página 142.

Otra de 21 de enero de 1954 por la que se dispone el ascenso a sus inmediatos empleos de los Jefes y Oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armas Navales que se mencionan.—Página 142.

Destinos.—Orden de 19 de enero de 1954 por la que se nombra Comandante del buque-hidrografo *Malaspina* al Capitán de Corbeta (H) don Miguel Morgado Aguirre.—Página 142.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Ascensos.—Orden de 21 de enero de 1954 por la que se promueve al empleo de Contra maestre primero al segundo D. Francisco Huelva de los Santos.—Página 142.

Otra de 21 de enero de 1954 por la que se promueve al empleo inmediato al personal del Cuerpo de Suboficiales que se relaciona.—Página 143.

Otra de 21 de enero de 1954 por la que se promueve al empleo de Celador Mayor de Puerto y Pesca al primero don Antonio Maldonado Torrecillas.—Página 143.

Otra de 21 de enero de 1954 por la que se promueve al empleo de Celador primero de Puerto y Pesca al segundo D. Nicolás Amengual Oliver.—Página 143.

MAESTRANZA DE LA ARMADA

Destinos.—Orden de 17 de enero de 1954 por la que se confirma en su destino del Polígono "González Hontoria" al personal de la Maestranza de la Armada que se relaciona.—Página 143.

PERSONAL VARIO

Licencia por enfermo.—Orden de 17 de enero de 1954 por la que se conceden dos meses de licencia por enfermo al Oficial segundo del C. A. S. T. A. (Armero) don Francisco Jiménez Martínez.—Página 143.

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Indemnización por traslado de residencia.—Orden de 17 de enero de 1954 por la que se amplía y complementa en el sentido que se indica la Orden Ministerial de 19 de enero de 1953 (D. O. núm. 22) relativa a dicha indemnización.—Página 144.

Pluses hidrográficos.—Orden de 17 de enero de 1954 por la que se dispone tendrá derecho al abono de dichos pluses, en la cuantía que se señala, el Director del Instituto Hidrográfico.—Página 144.

Beneficios económicos.—Orden de 17 de enero de 1954 por la que se reconoce derecho al percibo de beneficios de orden económico al Sargento Fogonero D. Juan Antonio Montero Dopico.—Página 144.

Otra de 17 de enero de 1954 por la que se reconoce derecho al percibo de beneficios de orden económico al Sargento Fogonero D. Manuel Fernández Picos.—Página 144.

Otra de 17 de enero de 1954 por la que se reconoce derecho al percibo de beneficios de orden económico al Sargento Fogonero D. José Meizoso Tenreiro.—Página 144.

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Ascensos.—En virtud de lo dispuesto por Orden Ministerial de 17 de enero actual (D. O. núm. 15), que modifica las plantillas en vigor para los Cuerpos Patentados de la Armada, se promueve a su inmediato empleo a los Capitanes de Fragata que se citan a continuación, primeros en su Escala que reúnen los requisitos reglamentarios y han sido declarados "aptos" por la Junta de Clasificación y Recompensas:

(Av) don Federico de Salas Pintó.

D. Miguel A. Liaño Pacheco.

(A) don Victoriano Sánchez-Barcáiztegui y Aznar.

(E. S.) don Manuel Alvarez Ossorio y Carranza.

La antigüedad para todos ellos será la de 22 de diciembre de 1953, con efectos administrativos de 1.º de enero actual.

Quedarán escalafonados, en el orden que aparecen reseñados, a continuación del Capitán de Navío don José Jáudenes Junco.

Madrid, 21 de enero de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal, Comandante General de la Base Naval de Baleares, General Jefe Superior de Contabilidad y General Ordenador Central de Pagos.
Sr. Interventor Central de Marina.

— Al objeto de cubrir vacante, segunda del turno de amortización, producida por pase a la situación de "retirado" del Coronel de Ingenieros de Armas Navales D. Eugenio Mariñas Gallego, se dispone el ascenso a sus inmediatos empleos, con antigüedad de 30 de diciembre de 1953 y efectos administrativos a partir de la revista del 1.º de enero corriente, de los Jefes y Oficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, los cuales han sido declarados "aptos" por la Junta de Clasificación y Recompensas:

A Coronel el Teniente Coronel D. Leopoldo Brage González, debiendo quedar escalafonado a continuación del de su nuevo empleo D. José María Bustillo Delgado.

A Teniente Coronel el Comandante D. Manuel Parga Rapa, quedando escalafonado en su nuevo empleo inmediatamente después de D. Francisco Liaño Pacheco; y

A Comandante el Capitán D. Manuel Fajardo Cantillo, que se escalafonará a continuación del Comandante D. Justo Montero y Ponce de León.

Madrid, 21 de enero de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Generales Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Armas Navales, Jefe Superior de Contabilidad y Ordenador Central de Pagos.

Ilmo. Sr. Interventor Central de Marina.

Destinos.—Se nombra Comandante del buque-hidrográfico *Malaspina* al Capitán de Corbeta (H) don Miguel Morgado Aguirre, el cual cesará a las órdenes del Comandante General de la Base Naval de Baleares.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 19 de enero de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Base Naval de Baleares.

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Ascensos.— Para cubrir vacante existente en el empleo de Contra maestre primero del Cuerpo de Suboficiales, cuarta del turno de amortización, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente de dicho Cuerpo, se promueve al expresado empleo al segundo D. Francisco Huelva de los Santos, con antigüedad de 15 de junio de 1950 y efectos administrativos a partir de la revista del mes de febrero del año en curso; debiendo escalafonarse entre los de su mismo empleo D. José Domínguez Nemiña y D. Juan Perles Cabrera.

Madrid, 21 de enero de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Ascensos.—Declarado “apto” en el curso de Capacitación correspondiente efectuado en las Escuelas de Artillería y Mecánicos de la Armada, de acuerdo con lo prevenido en la Orden Ministerial de 17 de noviembre de 1952 (D. O. núm. 263) el personal que a continuación se relaciona, y de conformidad con lo informado por el Servicio de Personal, se le promueve al empleo inmediato, con la antigüedad que al frente de cada uno se indica y efectos administrativos a partir de la revista del mes de enero en curso; debiendo escalafonarse entre los de su mismo empleo por el orden que se expresa:

Condestable segundo D. Luis Fernández Manso.—Antigüedad de 2 de junio de 1945, escalafonándose entre D. Juan Rego Espejo y D. Manuel Varela Bautista.

Condestable segundo D. Angel Tojeiro Quintián. Antigüedad de 9 de enero de 1947, escalafonándose entre D. José Lugo Vázquez y D. Francisco Soler Martínez.

Condestable segundo D. Manuel Oubiña Rodríguez.—Antigüedad de 9 de enero de 1947, escalafonándose entre D. Angel Tojeiro Quintián y D. Francisco Soler Martínez.

Condestable segundo D. Gerardo Díaz Vargas.—Antigüedad de 18 de diciembre de 1947, escalafonándose entre D. Francisco Soler Martínez y D. Francisco Córdoba Miralles.

Mecánico segundo D. Tomás Brage Vizoso.—Antigüedad de 1.º de enero de 1944, escalafonándose entre D. Manuel Vázquez Maure y D. José Rojas Cortejosa.

Madrid, 21 de enero de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. . . .

— Para cubrir vacante existente en el empleo de Celador Mayor de Puerto y Pesca del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente de dicho Cuerpo, se promueve al expresado empleo al primero D. Antonio Maldonado Torrecillas, con antigüedad de 25 de diciembre de 1953 y efectos administrativos a partir de la revista del mes de enero en curso; debiendo escalafonarse a continuación del de su mismo empleo don Manuel Sáez Pérez.

Madrid, 21 de enero de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Ascensos.—Para cubrir vacante existente en el empleo de Celador primero de Puerto y Pesca del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente de dicho Cuerpo,

se promueve al expresado empleo al segundo D. Nicolás Amengual Oliver, con antigüedad de 25 de diciembre de 1953 y efectos administrativos a partir de la revista del mes de enero en curso; debiendo escalafonarse a continuación del de su mismo empleo D. Antonio Ramón Prats.

Madrid, 21 de enero de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General de la Base Naval de Baleares, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Maestranza de la Armada.

Destinos.—A propuesta del Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz se confirma en su destino del Polígono “González Hontoria” al personal de la Maestranza de la Armada siguiente:

Operario de primera (Electricista) D. José Almagro Rodríguez.

Operario de segunda (Armero) D. Manuel Chorrat Vargas.

Operario de segunda (Albañil) D. Manuel Zuaza Ruiz.

Operario de segunda (Explosivos y Artificios) D. Juan Benítez Callealta.

Auxiliar Administrativo de segunda D. Alfredo Morales Elías.

Obrero de segunda (Celador de Línea) Andrés Rastrollo Castro.

Obrero de segunda (Portero-Cartero) Eduardo Burgos Hans.

Peón Sebastián Bernal Anaya.

Madrid, 17 de enero de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Personal vario.

Licencia por enfermo.—Como resultado de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por el Servicio de Sanidad y lo propuesto por el de Personal, se conceden dos meses de licencia por enfermo al Oficial segundo del C. A. S. T. A. (Armero) don Francisco Jiménez Martínez.

Madrid, 17 de enero de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefes del Servicio de Sanidad y Superior de Contabilidad.

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Indemnización por traslado de residencia.—Como resultado de expediente tramitado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Jefatura Superior de Contabilidad, se amplía y complementa la Orden Ministerial de 19 de enero de 1953 (D. O. núm. 22) en el sentido de que no corresponde la indemnización por traslado de residencia, ni de mayores gastos, al personal de la Armada en general que, sometido a régimen escolar, se desplace de su anterior residencia a buques, Centros o Dependencias, para realizar prácticas o estudios propios de los cursos profesionales necesarios para la *terminación de su carrera*.

Madrid, 17 de enero de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Pluses hidrográficos.—Como resultado de expediente tramitado al efecto, de conformidad con lo informado por el Estado Mayor de la Armada y la Jefatura Superior de Contabilidad, se dispone:

Que el Director del Instituto Hidrográfico tendrá derecho al abono de los pluses hidrográficos en la cuantía que señala para su categoría la norma cuarta de la Orden Ministerial de 4 de diciembre de 1950 y en el número que corresponda al personal que realice los trabajos objeto de su labor inspectora, a tenor del artículo 11 del Reglamento de 18 de diciembre de 1945 (D. O. núm. 292). Para el abono del aumento que proceda por razón del lugar, precisará su desplazamiento al sitio donde se efectúen dichos trabajos.

En la propuesta a que se refiere la norma primera de la Orden Ministerial anteriormente citada de 4 de diciembre de 1950, se incluirán los pluses a que se refiere esta disposición a efectos de la aprobación señalada en la norma quinta de la expresada Orden Ministerial.

Madrid, 17 de enero de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Beneficios económicos.—Con arreglo a lo dispuesto en el artículo único de la Ley de 9 de mayo de 1950 (D. O. núm. 108), y de conformidad con lo infor-

mado por la Jefatura Superior de Contabilidad y la Intervención Central, he resuelto reconocer al Sargento Fogonero D. Juan Antonio Montero Dopico derecho al percibo de los beneficios de orden económico que correspondan a los Contra maestres primeros y asimilados del Cuerpo de Suboficiales, a partir del día 1.º de junio de 1950, primera revista administrativa siguiente a la fecha en que entró en vigor la citada Ley.

Madrid, 17 de enero de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Beneficios económicos.—Con arreglo a lo dispuesto en el artículo único de la Ley de 9 de mayo de 1950 (D. O. núm. 108), y de conformidad con lo informado por la Jefatura Superior de Contabilidad y la Intervención Central, he resuelto reconocer al Sargento Fogonero D. Manuel Fernández Picos derecho al percibo de los beneficios de orden económico que correspondan a los Contra maestres primeros y asimilados del Cuerpo de Suboficiales, a partir del día 1.º de octubre de 1953, primera revista administrativa siguiente a la fecha en que cumplió los requisitos exigidos por la citada disposición legal para el disfrute de los mismos.

Madrid, 17 de enero de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

— Con arreglo a lo dispuesto en el artículo único de la Ley de 9 de mayo de 1950 (D. O. núm. 109), y de conformidad con lo informado por la Jefatura Superior de Contabilidad y la Intervención Central, he resuelto reconocer al Sargento Fogonero D. José Meizoso Tenreiro derecho al percibo de los beneficios de orden económico que correspondan a los Contra maestres primeros y asimilados del Cuerpo de Suboficiales, a partir del día 1.º de junio de 1950, primera revista administrativa siguiente a la fecha en que entró en vigor la citada Ley.

Madrid, 17 de enero de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...